

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	GRUPO DE ADIESTRAMIENTO GANNO-INTERRUMPTOR CON CANES	GRUPO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METROBIL, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 06H00 A 14H00	GRATUITO	24HRS	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	980	1.810	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO EQUINO-ASISTENCIA CON EQUINOS	GRUPO DE ASISTENCIA CON EQUINOS	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDIERÁ A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE, CUMPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDIERÁ CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.-EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJAY. 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDIERÁ A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD QUIJANA LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CROMOGAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, TAMBIEN ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE	LUNES A VIERNES 09H30 A 12H30	GRATUITO	IMMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 09:30 A 12:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 OFICIOS, CORRIERO ELECTRONICO: pmetropolitano@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	158	1.619	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1.- Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía telefónica o al ECU 911 o por voz. 2.- Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC). 3.- Se da información a las PEVC de las instituciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 3.- Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 4.- Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1.- Existencia de la novedad. 2.- El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a atención de emergencias e ingresos tal como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad o inseguridad, mayores de 18 años. 3.- Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4.- Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC.	1.- Dirección General recibe el oficio sumilla y dirige a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y delega el personal. 2.- El personal de la Unidad recibe la denuncia e informa al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo delega al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado Zona de línea a viernes	1 un día 2, dos días	NO	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chimborazo bajo del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chimborazo bajo del cementerio de San Diego	NO	No	NO APLICA	87	345	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GAT-R ACTIVACIÓN EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	EMERGENCIAS CIUDADANAS	1.- SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE; 2.- SOLICITUD DE EVALUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASÍ COMO TAMBIEN COORDINAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA	1.- LLAMAR AL ECU 911 O AL COD. METROPOLITANO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DE LA UNIDAD	06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	IMMEDIATO (DE ACUERDO A USAR DONDE SE DESARROLA LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 03319185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	274	2.247	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESARROLLOS DE TERREMOTOS, ASÍ COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESARROLLOS DE TERREMOTOS, ASÍ COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COD. METROPOLITANO FORMA 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS A NECESIDAD DE UN ANALISIS DE MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DE LA UNIDAD	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANA)	GRATUITO	IMMEDIATO O SI CONSIDERADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 HORAS SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 03319185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	10	283	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R CAPACITACIÓN ASISTORIA TÉCNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ALUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, ASISTORIA TÉCNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACIÓN ASISTORIA SE COMUNICARÁ CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITÉ DE GESTION DE RIESGO 2.- ESPACIO FÍSICO PARA OBTENER UN CURSO, TALLER O CAPACITACIÓN 3.- PREDISPOSICIÓN, TIEMPO Y GANAS DE APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON LA CIUDADANA QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 03319185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	122	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GAT-R VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECUPERACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGO DE PUELOS EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASÍ COMO TAMBIEN RECUPERACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICABILIDAD	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACIÓN ASISTORIA SE COMUNICARÁ CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- ESPACIO FÍSICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FÍSICO DE ACTUACION PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VERTICABILIDAD	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON LA CIUDADANA QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA A ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 03319185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
10	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD METROPOLITANA PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROPOLITANO AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, DONDE DEBE CONSTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDIERÁ EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR A LA UNIDAD DE ASISTENCIA CON EQUINOS. 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE LOMA DE PUNTAJAY. 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACIONES ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDIERÁ A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROPOLITANO LOS MISMOS QUE DEPENDIENDO DEL CROMOGAMA EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.- SE COORDINA Y REALIZA UNA VISITA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30)	GRATUITO INCLUIE AMPLIFICACION	36 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES, GOBIERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS, ESCUELAS, UNIVERSIDAD, ASOCIACIONES DE PERSONAS, FUNDACIONES, ORGANISMOS DE AYUDA Y DE LOS SECRETARIAS DE SEGURIDAD LOS MISMOS QUE SON COORDINADOS POR LAS INSTITUCIONES.	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 -16:30)	NO	No	NO APLICA	19.260	53.756	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
11	GRUPO PEGASO- Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBATICO MOTORIZADO	1.- Las Instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2.- El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3.- Se dará a conocer al solicitante la cotización del oficio. 4.- Se coordinará la programación del evento.	1.- El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (800m x 50m) en terreno firme. 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1.- La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2.- El responsable del Grupo Motorizado asignará a un integrante del Grupo para que realice el recorrido de la ruta. 3.- En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4.- Se convocará mediante correo al personal que integra el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	La solicitud se la debe registrar por la Secretaría General de la Policía Metropolitana de Quito	No	No	NO APLICA	300	8.500	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
12	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2.- Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrajeron sus documentos u objetos de valor.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia. 2.- El afectado debe facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanillas de las diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procederá a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega-recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desorientados por las paradas. 2. Se refiere a parte de los sesenta años se procede a visitar un número telefónico de familiares para que se aseguren la parada y retirarlo. 3. De existir la facilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4. En niños pequeños o personas de avanzada edad se procederá a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 08H00 a 16H00 domingos 09H00 a 18H00	Gratuito	10 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Troncal El Recreo Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	No	NO APLICA	902	1.956	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GESTION DE INVESTIGACIONES- QEDAS Y DENUNCIAS LINEA 3800 248 148 AL CORRIERO ELECTRONICO denuncias@quito.gov.ec POR SUMILLA LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Respetar la supervigilancia	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2.- Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrajeron sus documentos u objetos de valor.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia. 2.- El afectado debe facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófonos para la exposición del evento.	1. El Póliza identifica a la víctima y al presunto delincuente. 2. Se realiza la entrevista y/o registro telefónico. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 08H00 a 16H00 domingos 09H00 a 18H00	Gratuito	10 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191176/185, 3191218, 3191246/184, 108,194,195,196	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191176/185, 3191218, 3191246/184, 108,194,195,196	Oficina del Grupo de Seguridad del Transporte Público	No	Denuncias	26	81	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
14	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES- POLICIA METROPOLITANA COD. 911 CONSOLA 911 CBO, ANT PPN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio Agil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta fiabilidad y confiabilidad de todas las Unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q., Monitoreo de canales del E.M.C. de las Salas del ECU 911, Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica (pública en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se dirige al Centro de Mando y Comunicaciones, proporcionando información de la novedad, dirección exacta, punto de referencia, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, entre otros.	1.- Usar a los teléfonos convencionales de la institución. 2.- Si se afectado, denunciante se encuentra en un lugar de difícil acceso, se debe utilizar el sistema de comunicación por radio para que el personal de la Policía reporte la novedad al Centro de Mando y Comunicaciones de la P.M.Q. 3.- De otras instituciones de respuesta.	1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O. y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recursos logístico y sistema humano si la novedad amerita la coordinación interinstitucional. 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	Instantáneo cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico por los Unidades Operativas Zonas de la P.M.Q. y en los grupos de respuesta mediante la coordinación interinstitucional.	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho.	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre Loma de Puntaja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191176/185, 3191218, 3191246/184, 108,194,195,196	Linea telefónica	No	No	NO	125	1.001	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)</p> <p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/04/2017</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL A): UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A): PEG y FRANCISCO GARCIA</p> <p>CONTACTO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: angel.garcia@quito.gov.ec</p> <p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3191-176/185 EXTENSIÓN 104</p>												<p>"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)</p>						